

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días, cuando por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

22005 *RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se resuelve el concurso de traslado del Cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, especialidad de Médicos Clínicos, convocado por resolución de 7 de mayo de 1976.*

Visto el expediente del concurso de traslado para proveer plazas vacantes en la plantilla del cuerpo de Médicos de la Lucha Antivenérea Nacional, especialidad de Médicos Clínicos, convocado por Resolución de esta Dirección General de Sanidad de 7 de mayo de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio de 1976);

Resultando que solicitaron tomar parte en el citado concurso los siguientes funcionarios:

1. Funcionarios en situación de servicio activo:

D. Benedicto Hernández Moro.
D. José María Caunedo García.
D. José Antonio Pastor Bajo.

2. Funcionarios en situación de excedencia voluntaria:

D. Cristóbal Buñuel Guillén.
D. José Luis Sánchez Lozano de Sosa.
D. Angel Simón Merchán.
D. Isidro Parra Ortiz.

Considerando lo dispuesto en las bases de la convocatoria y cumplidas todas y cada una de las prescripciones legales de aplicación,

Esta Dirección General, previo informe del Consejo Nacional de Sanidad, ha tenido a bien resolver el presente concurso, efectuando las adjudicaciones que a continuación se mencionan:

Don Benedicto Hernández Moro, Madrid (Servicios Centrales).

Don José María Caunedo García, León.

Don José Antonio Pastor Bajo, Zaragoza.

El funcionario don Cristóbal Buñuel Guillén no puede tomar parte en el presente concurso, por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.1 b) de la citada convocatoria y presentar la instancia fuera del plazo establecido.

Los funcionarios don José Luis Sánchez Lozano de Sosa, don Angel Simón Merchán y don Isidro Parra Ortiz, no pueden tomar parte en el presente concurso, por no reunir las condiciones establecidas en la base 2.1. b) de la citada convocatoria.

La posesión de los destinos tendrá lugar en el plazo de cuarenta y ocho horas, si radica en la misma localidad y de un mes, si radica en distinta localidad, a contar de la publicación del nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Se podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días cuando, por razones justificadas, el funcionario así lo solicite y si el nuevo destino radica en distinta localidad, según establece el artículo 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 30 de septiembre de 1976.—El Director general, Federico Bravo Morate.

Sr. Subdirector general de Servicios.

22006 *RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de jubilado, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que se cita.*

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el artículo 49 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, 44 del Reglamento para su aplicación y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 3357/1975 de 5 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 308),

Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de jubilado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en qué han cumplido la edad reglamentaria, del personal del antiguo Cuerpo de Seguridad y Asalto que a continuación se relaciona, el cual causó baja definitiva en el expresado Cuerpo, en la fecha que igualmente se expresa, como incurso en la Ley de 10 de febrero de 1939.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 27 de septiembre de 1976.—El Director general, Emilio Rodríguez Román.

Excmo. Sr. Inspector general de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Suboficial don Juan J. Casado Martín. Fecha de baja: 17 de noviembre de 1940. Fecha de jubilación: 27 de enero de 1954.

Sargento don José Sánchez Sánchez. Fecha de baja: 13 de noviembre de 1941. Fecha de jubilación: 2 de febrero de 1957. Cabo don Adrián Navarro Gabaldón. Fecha de baja: 21 de junio de 1940. Fecha de jubilación: 3 de marzo de 1966.

Guardia don Agustín Megía Colladillo. Fecha de baja: 25 de noviembre de 1936. Fecha de jubilación: 25 de diciembre de 1967.

Guardia don Tomás Ciórraga Laguna. Fecha de baja: 23 de marzo de 1937. Fecha de jubilación: 17 de febrero de 1966.

Guardia don Antonio Vera Montalbán. Fecha de baja: 18 de mayo de 1937. Fecha de jubilación: 24 de febrero de 1963.

Guardia don Santiago Varela Muñoz. Fecha de baja: 29 de junio de 1937. Fecha de jubilación: 25 de julio de 1965.

Guardia don José López García. Fecha de baja: 13 de abril de 1939. Fecha de jubilación: 23 de enero de 1960.

Guardia don Amaranto García Bernardino. Fecha de baja: 17 de julio de 1939. Fecha de jubilación: 7 de noviembre de 1964.

Guardia don Francisco Escribano Peragón. Fecha de baja: 26 de enero de 1940. Fecha de jubilación: 1 de enero de 1967.

Guardia don Justo García Pomposo. Fecha de baja: 27 de marzo de 1940. Fecha de jubilación: 10 de marzo de 1967.

Guardia don Emilio Martínez Aragón. Fecha de baja: 27 de marzo de 1940. Fecha de jubilación: 16 de abril de 1960.

Guardia don Antonio Cebrián Sarriá. Fecha de baja: 4 de mayo de 1940. Fecha de jubilación: 21 de septiembre de 1967.

Guardia don Serafín Muñoz Ortiz. Fecha de baja: 30 de mayo de 1940. Fecha de jubilación: 2 de marzo de 1963.

Guardia don Ramón Díaz Rojo. Fecha de baja: 4 de junio de 1940. Fecha de jubilación: 24 de agosto de 1962.

Guardia don Angel Bacallao Guerrero. Fecha de baja: 6 de julio de 1940. Fecha de jubilación: 18 de noviembre de 1968.

Guardia don Salvador Pastor Tomás. Fecha de baja: 11 de julio de 1940. Fecha de jubilación: 28 de abril de 1965.

Guardia don Asensio P. Candel Motilla. Fecha de baja: 22 de julio de 1940. Fecha de jubilación: 13 de marzo de 1962.

Guardia don Manuel Peinado del Castillo. Fecha de baja: 30 de julio de 1940. Fecha de jubilación: 10 de diciembre de 1963.

Guardia don Joaquín Megías López. Fecha de baja: 6 de agosto de 1940. Fecha de jubilación: 6 de septiembre de 1967.

Guardia don Agustín López García-Barriga. Fecha de baja: 21 de agosto de 1940. Fecha de jubilación: 2 de abril de 1965.

Guardia don Facundo Peñaranda Coronado. Fecha de baja: 10 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 27 de noviembre de 1966.

Guardia don Dionisio Blasco López. Fecha de baja: 20 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 7 de octubre de 1969.

Guardia don Santiago Mateo Serrano. Fecha de baja: 20 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 1 de septiembre de 1964.

Guardia don Mariano A. Herrera Delgado. Fecha de baja: 24 de septiembre de 1940. Fecha de jubilación: 21 de mayo de 1969.

Guardia don Vicente B. Melendo Bueno. Fecha de baja: 8 de octubre de 1940. Fecha de jubilación: 27 de octubre de 1967.

Guardia don Eustaquio Valentín Huertas. Fecha de baja: 22 de octubre de 1940. Fecha de jubilación: 20 de septiembre de 1966.

Guardia don Salvador Abellán García. Fecha de baja: 11 de noviembre de 1940. Fecha de jubilación: 28 de abril de 1961.

Guardia don José Ambroa Pazos. Fecha de baja: 7 de diciembre de 1940. Fecha de jubilación: 7 de abril de 1965.

Guardia don Eulogio Conesa Amorós. Fecha de baja: 7 de diciembre de 1940. Fecha de jubilación: 23 de septiembre de 1961.

Guardia don Hilario D. García Urías. Fecha de baja: 3 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 9 de abril de 1964.

Guardia don Antonio S. Sanchís Plá. Fecha de baja: 3 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 20 de junio de 1967.

Guardia don Francisco Pérez Abad. Fecha de baja: 10 de julio de 1941. Fecha de jubilación: 6 de marzo de 1964.